



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/769
3 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

A las 17.15 horas del día 25 de septiembre de 1997, una patrulla kuwaití compuesta por dos lanchas de fibra de vidrio abordó a las patrullas de la guardia costera iraquí y abrió fuego contra ellas dentro de las aguas jurisdiccionales iraquíes, cerca de la boya No. 8. A bordo de cada una de las lanchas viajaban entre cuatro y seis hombres provistos de metralletas.

Pido a Vuestra Excelencia que intervenga ante Kuwait para que cese en este tipo de operaciones de provocación, contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas del derecho internacional. También reitero el derecho que legítimamente le corresponde a la República del Iraq a recibir indemnizaciones por los daños derivados de estos actos de agresión, de conformidad con el principio de responsabilidad internacional.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente
